

La CNMC abre expediente por falta “muy grave” a Iberdrola por el apagón

P. BLÁZQUEZ Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) continúa con el goteo de expedientes sancionadores a raíz de su investigación sobre el apagón. Tras las tandas de sanciones anunciadas los dos últimos viernes, ayer le tocó de nuevo a Iberdrola.

La compañía presidida por Ignacio Sánchez Galán recibió

ayer otro expediente sancionador. En este caso, por una infracción “muy grave”.

En concreto, este nuevo expediente del regulador se dirige contra Iberdrola España e Iberdrola Generación Nuclear, por un posible incumplimiento del artículo 64.37 de la ley del Sector Eléctrico, que afecta a la “reducción de producción o suministro sin autorización/incumplimiento reiterado de obligaciones de disponibi-

lidad". De esta manera, este nuevo expediente –con fecha de incoación del 23 de abril en los registros del organismo– sería el tercero de los calificados como infracción "muy grave" de la cascada que ha ido comunicando el organismo presidido por Cani Fernández en las últimas semanas.

Iberdrola ya recibió de forma indirecta otro de ellos. En concreto, el que se abrió el pasado viernes a la empresa propietaria de Almaraz, la sociedad Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, de la que son también socios Iberdrola, Endesa y Naturgy.

El motivo era la misma posible infracción del artículo 64.37 de la ley del Sector Eléctrico,

A ellos se une el que el día 16

de abril se abrió contra Red Eléctrica, la compañía encargada de la operación del sistema, a la que se acusa de un posible incumplimiento de diferentes funciones del artículo 30.2, con

**Le acusa de
reducción de
producción o
suministro nuclear sin
autorización.**

perjuicio para el sistema o sujetos, señalando a la programación del mix de ese día. Son, por el momento, los únicos tres expedientes de los 60 que ha abierto el regulador.

Todos los demás están tipificados como “graves” por incumplimientos del artículo 65.8 de la misma ley que se refiere a fallos en el mantenimiento de las instalaciones sin riesgo para la seguridad de suministro y que no necesariamente están vinculados al día del apagón, ya que la CNMC ha investigado dos años previos a esa fecha.

Hasta ahora, Iberdrola es la compañía con más expedientes abiertos, 19 con el conocido ayer. En segundo lugar está Endesa, que acumula 12, ninguno de ellos muy grave. El resto es para instalaciones de ciclos combinados de Naturgy, Bahía de Vizcaya; ContourGlobal La Rioja, Engie Cartagena, TotalEnergies y Repsol Generación Eléctrica, todos estos “graves”.●